

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	7734	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7737
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7734	Se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, y se reanuda a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7737
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al Orden del Día.	7734	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7737
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	7734	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7737

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7738	En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social.	7745
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	7739	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	7745
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	7740	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	7745
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7742	Contestación del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social.	7746
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7743	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7746
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	7744	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	7746

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Presidente y al Secretario del Consejo Económico y Social.

Y antes de comenzar la exposición, procedemos a preguntarle a los Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Sí? Grupo Popular.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, Mercedes Alzola Allende sustituye a Luis Cid Fontán, Narciso Coloma Baruque sustituye a José Luis Santamaría García, Carmen Reina Díez Pastor sustituye a don Juan Cot Viejo, y doña Isabel Jiménez García sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Doña Eloísa Álvarez sustituye a don Jesús Cuadrado, Inmaculada Larrauri sustituye a Octavio Granado, y Jorge Félix Alonso a Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros, por el Grupo de Izquierda Unida.

Procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos. Como se me señala en la petición de comparecencia que se me... se remitió en su día, les presentaré lo que es el Proyecto de Ley de Presupuestos, incluido dentro de los de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en lo que se refiere al Consejo Económico y Social, y que se les propone aquí y ahora a partir de su refrendo, de su aprobación por el Pleno del Consejo celebrado el día treinta del mes de septiembre... el día veintinueve del mes de septiembre, perdón.

Bien. Voy a ser sintético. Y, quizás para apoyar un poco más mi intervención, me he permitido repartirles una documentación en donde podrán encontrar, pues, sin duda, todo o casi todo de lo que yo pueda mencionar aquí, y quizás también algunos de los datos a los que haré referencia en particular.

En primer lugar, me gustaría plantearles cuál es el escenario de trabajo del Consejo en mil novecientos noventa y siete, para poder entender de esta forma la propuesta que se hace para mil novecientos noventa y ocho.

Como recordarán ustedes, en mil novecientos noventa y siete se pidieron, por parte del Consejo, aproximadamente 165.000.000 y se aprobó, por parte de estas Cortes, un presupuesto de 154.000.000; sensiblemente menos, por tanto, de lo que inicialmente se había pedido.

El número de informes previos que incluía esa propuesta de presupuesto estaba en torno a diez, y en realidad hoy en día, a treinta de septiembre, hemos realizado diecisiete informes previos, como podrán encontrar us-

tedes en la primera hoja de la documentación que se les ha entregado, donde se incluye un cuadro -cuadro uno- al final de esa hoja que lleva por título "Comparativo de Informes". Como podrán ver ustedes, el número de informes al que hemos hecho frente en estos nueve primeros meses del año, diecisiete, sin duda es un número de informes que es sensiblemente mayor de los registrados en los últimos cinco años. Es, por decirlo claramente, primero, un reconocimiento de la actividad del Consejo y, en definitiva, también un mayor trabajo que ha tenido, y está teniendo que hacerse frente a él a partir también de un esfuerzo importante de las comisiones del Consejo. Diecisiete informes previos, por tanto; esperamos terminar el año en torno a los veinte informes previos.

También en la petición de presupuestos del noventa y siete se incluía que nuestro objetivo era realizar cinco informes a iniciativa propia. La realidad nos llevará a que quizás esta mayor carga en informes previos reduzca finalmente los informes a iniciativa propia que salgan del Consejo. Y nuestra previsión es que ya tenemos uno aprobado, y está publicado y presentado; habrá otros dos informes a iniciativa propia que se aprueben en el Consejo, y se editen y se presenten en el Consejo, y me estoy refiriendo particularmente a dos de los mencionados en el documento que les he entregado, uno sobre políticas industriales en Castilla y León, y otro sobre un problema realmente que es de gran preocupación desde hace tiempo, que es el problema de la población.

Bien. Ése era el punto de partida. Y finalmente, concluyo señalando que en cuanto a jornadas y seminarios, se han realizado hasta el momento ya los objetivos previstos para el noventa y siete. Se han realizado dos seminarios sobre fuentes estadísticas, en donde han participado la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, los presidentes de tres institutos... de tres Institutos Regionales de Estadística, representantes del Banco de España y del Instituto de Estudios Fiscales. Consideramos que ese... esa actividad, estos dos seminarios sobre fuentes estadísticas, pues cumplieron su objetivo, que, entre otras cosas, era dinamizar o sensibilizar a la Comunidad castellano y leonesa en aras de conseguir un mayor presupuesto para el tratamiento de la información económica y social en la Comunidad Autónoma, y que en el futuro pudiera dar lugar, pueda dar lugar, este tipo de... digamos, de mayor impulso a la creación de un instituto regional de estadística.

También se han realizado otros dos seminarios -éstos ya de corte más técnico- sobre utilización de bases de datos económicas en CD Rom, que han sido impartidos, pues, básicamente por el Instituto Nacional de Estadística y por el personal técnico del Consejo, y al que se han sumado personas tanto de la Universidad, como técnicos ligados a CECALE, a los dos sindicatos mayoritarios, y también a las demás organizaciones que están presentes en el Consejo.

Ha habido tres presentaciones del Informe Anual en estos meses; tres presentaciones: amén de la realizada cuando se aprueba el Informe Anual en Valladolid, pues se han realizado presentaciones en Zamora, en Segovia y recientemente, en el día de ayer, en Palencia.

Y finalmente, se ha realizado una jornada... una jornada técnica en torno al informe a iniciativa propia sobre creación de empresas; jornada que se realizó en la ciudad de León.

Actualmente se distribuyen mil doscientos ejemplares del Informe Anual y, aproximadamente, los informes previos se remiten a unas trescientas personas o instituciones. Con ello quiero decir que se está cumpliendo también el objetivo de difusión del trabajo que se realiza en el Consejo. Consideramos que esta actividad tiene que mejorar en mil novecientos noventa y ocho, tiene que aumentar en mil novecientos noventa y ocho, y a ello me referiré posteriormente.

Finalmente, señalarles que en cuanto al grado de ejecución del presupuesto, a veintitrés de septiembre era el 74,5... digamos, presupuesto comprometido respecto al presupuesto total disponible, y quizás en estos momentos podamos ya estar en torno al 80%. Y considero que de aquí a final de año podremos dar ejecución completa al presupuesto obtenido.

Partiendo de esta revisión de la actividad durante el noventa y siete, ¿cuáles son nuestros objetivos y cuál es nuestra propuesta de presupuesto para mil novecientos noventa y ocho?

En mil novecientos noventa y ocho consideramos que, aproximadamente, la actividad del Consejo rondará los quince informes previos, nos comprometemos a hacer tres informes a iniciativa propia. Uno de ellos será un informe que hemos aprobado que se realice todos los años, y es un informe sobre relaciones laborales, que incluirá -estamos trabajando ya este año en él-, que incluirá una revisión de todos los convenios colectivos firmados en la Comunidad Autónoma. Todos los años haremos esa revisión y todos los años en el seno del Consejo habrá, obviamente, un debate, una valoración, y se editará el resultado de estos trabajos en la Comisión. Consideramos que puede ser un punto de referencia fundamental y también un marco de diálogo muy importante entre agentes que luego, en otros ámbitos, en otras esferas, pues tienen que dialogar y tienen que también llegar acuerdos sobre los convenios colectivos en la Comunidad Autónoma. Intentaremos, no obstante, que ese informe lleve aparejado también una cierta valoración del marco económico en el que se mueven las empresas para fijar los puntos de referencia de la manera más clara posible.

Como es preceptivo, el Informe Anual, también, y la Memoria están incluidos en la actividad del Consejo prevista para el noventa y ocho y en el presupuesto de la publicación de este tipo de informe.

Prevedemos también mantener tres jornadas o seminarios técnicos, seguir con la presentación del Informe Anual en otras tres provincias, amén -repito- del día que se aprueba en el Consejo que se realiza para la Región en su conjunto, y realizar también otros dos seminarios ya más dirigidos a personal técnico ligados a los grupos presentes en el Consejo.

También, igualmente, los presupuestos del noventa y ocho recogen una continuación de la formación del personal laboral que trabaja en el Consejo; formación que tiene que ver básicamente con las modificaciones... llamémosle tecnológicas, que se prevén y que se recogen en el capítulo correspondiente del presupuesto. Es decir, nuestra idea es que en todo caso el personal del Consejo siempre esté preparado antes de que se incorporen las modificaciones tecnológicas para poderlas utilizar adecuadamente; incluso es mi opinión que debería también parte de su retribución ir ligado a la buena o mala... al buen o mal aprovechamiento de ese tipo de recursos con los que necesariamente tiene que trabajar el Consejo.

A grandes rasgos -y reitero una información que tienen ustedes recogida en el epígrafe denominado "Análisis por Capítulos"-, a grandes rasgos, les diré que el presupuesto del Consejo, la petición de crecimiento es de un 3% global. Es una petición yo creo que razonable, mesurada, y que, en definitiva, tiene como objetivo no sólo cubrir -porque ese objetivo entendemos que al proponerlo aquí lo hacemos-, no sólo cubrir las necesidades del Consejo, sino también que el presupuesto este año no dé lugar -entendiendo-, no debería dar lugar a controversias que, de alguna manera, hagan que el Consejo salga a la opinión pública por motivos distintos de lo que es su mera actividad. Creo que lo razonable sería que, efectivamente, el Consejo apareciese siempre de cara a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, de cara a las instituciones, por su actividad y no por cuestiones internas que, con mayor o menor acierto, pues de alguna manera también, limitan o posibilitan esa actividad.

Ese 3% de incremento global se corresponde con un 3% del incremento en las retribuciones del personal laboral del Consejo, un incremento del 2,1% en altos cargos. Se mantiene las bases de fijación de dietas para los consejeros... las personas que componen el Consejo, para los treinta y seis miembros del Consejo. Y las transferencias a grupos se incrementan en un 3%.

El capítulo de inversiones se ve aumentado, pues, entre otras cosas, porque -como he señalado- hay algunas modificaciones en las que estamos insertos y que nos gustaría seguir profundizando en ellas. De hecho, se ha

modificado, se ha cambiado realmente el sistema informático del Consejo; estamos en estos momentos a punto ya de terminar la página *web* del Consejo, para dar a conocer, de una manera lo más amplia posible y lo más accesible posible, no sólo la información de lo que sucede en el Consejo, sino también permitir el acceso por vía telemática, de manera remota, por parte de quienes deseen tener una información más directa, más en profundidad de la actividad del Consejo. Es un compromiso que adquirí a principios de este año, y antes de que termine este año esa hoja *web* estará puesta en marcha. Al igual que también una manera de enlazar y comunicarse con los grupos presentes en el Consejo y con las instituciones con las que habitualmente nos relacionamos a través de correo electrónico.

La biblioteca está experimentando un cierto cambio. Aún nosotros consideramos que hay que mejorarla sustancialmente, sobre todo a partir de documentos estadísticos, documentación estadística y la incorporación de algún CD... de algún CD Rom estadístico, que entiendo que necesitamos. Tenemos -hay que confesarlo- déficits importantes de documentación, déficits bastante importantes para que -digamos- tengamos una información actualizada.

Amén de ello -como podrán ver en algunos capítulos-, pues se recogen algunos incrementos. Pero bueno, no me gustaría tampoco hacer una incidencia en cosas muy... de una manera muy pormenorizada. Es claro, por ejemplo, que si aumentamos el valor de los... de los activos que están dentro del Consejo, pues los seguros en los que tendremos... a los que tendremos que hacer frente sobre los contenidos, de los muebles y del equipo informático del Consejo, pues obviamente aumente, y también tendría que aumentar esa partida. Pero lo que les he dicho, pues resume creo que de manera suficiente la propuesta que les hacemos.

En síntesis, como verán en una hoja donde se recogen todos los conceptos y todos los artículos de nuestro presupuesto -después de esta primera descripción textual-, verán en esa hoja, pues, cuál es la distribución finalmente, cuál es el peso finalmente de cada uno de los capítulos. Y les diré que el Capítulo I recoge aproximadamente el 31% del total del presupuesto; el Capítulo II el 47,5% del total del presupuesto; el Capítulo IV -el de Transferencias- recoge el 9,37% del presupuesto; el Capítulo VI, de Inversiones, el 3,64; y el Capítulo VII, que incluye una partida de asesoramiento en materia... en materia social, que tiene como destinatario, pues, una modificación que se ha realizado en la plantilla del Consejo el año pasado... perdón, a principios de este año, pues recoge un peso del 7,67%. Eso sería un poco la síntesis de distribución del Presupuesto.

Como pueden ver ustedes, el Capítulo II es el que mayor peso tiene, porque, entre otras cosas, recoge el

grueso de los costes a los que tiene que hacer frente el Consejo como consecuencia de su actividad.

Creo, por tanto –y finalizo con ello–, que es un Presupuesto suficientemente comedido como para que entiendo que sea valorado de manera positiva por parte de esta Comisión, y que también entiendo que debe también pensarse en que cada una de las partidas en las que se ha distribuido, pues no... quizás no permitiría una modificación, pues, sustancial de la misma, como para poder garantizar la actividad real. Entiendo que está suficientemente valorada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Como es habitual, vamos a parar durante quince minutos, y nos reincorporamos inmediatamente.

(Se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, y se reanuda a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para formular preguntas y sugerencias a lo que ha expuesto previamente el Presidente del Consejo Económico y Social, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en principio, saludar al Presidente del Consejo Económico y Social y agradecer su comparecencia, para que nos informe del Proyecto de Presupuestos del Consejo para mil novecientos noventa y ocho.

Y decir que bueno, en principio, en torno al presupuesto que se nos ha presentado aquí, se nos ha explicado, decir que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no vamos a hacer ningún tipo de objeción, si partimos del hecho que el propio Presidente ha reconocido que con este presupuesto se puede seguir manteniendo una actividad importante en lo que... que viene hasta la fecha manteniendo el CES.

Y bueno, ha dicho, concretamente, que dentro de los objetivos inmediatos sería... bueno, seguir con la realización de los informes previos, informes a iniciativa propia y, por supuesto, el Informe Anual. Y hay una relación en la cual se aumenta el trabajo que está desempeñando el CES conforme a la serie de informes que está... que está elaborando, ¿no?

Entonces, en este sentido, nosotros no vamos a objetar nada. Lo que sí quería decir que yo considero que uno de los objetivos que se debía plantear el CES, al margen de la elaboración de los informes, bueno, "garantizar"

que esos informes –entre comillas–, garantizar que esos informes fueran de carácter preceptivo o que se pudieran cumplir.

En ese sentido, yo considero que, al margen de la campaña que pueda hacer el CES de... de esfuerzo por divulgar sus informes y que el conjunto de la ciudadanía o... de Castilla y León los conozca, pues está muy bien. Lo que pasa que yo creo que en estos momentos cabe una responsabilidad política por parte de todos los Grupos Parlamentarios que apoyamos en su día la creación del CES, por la importancia social que tiene, de aumentar la... no el prestigio, pero sí la figura, la entidad, lo que es en sí la institución del CES. Y en ese sentido, yo, me parece que quedarían cosas pendientes por hacer.

Por poner un ejemplo: cuando se hacen informes previos o informes... propios también, que corresponden o van en relación directamente con la actividad de las Cortes, de las Cortes de Castilla y León, pues sería conveniente que a petición propia... a iniciativa propia –perdón–, el propio CES compareciera aquí para informar. Es decir, que no simplemente se limitara a mandar a los distintos Grupos Parlamentarios el informe de cómo piensa el CES de un determinado asunto, sino que sería muy interesante y conveniente, incluso, que ese informe lo pudiera explicar, o bien el Presidente del CES, o bien algún representante del organismo en sí, ante la Comisión correspondiente. Yo, me parece que eso es una manera también de potenciar el papel del CES, no solamente en este Parlamento, sino en el conjunto de la ciudadanía.

Y otra cuestión que a mí me parece esencial e importante, con vistas a potenciar la institución del CES, es que de la misma manera que el Procurador del Común viene realizando un informe anual, que lo viene a presentar en un Pleno Extraordinario en las Cortes de Castilla y León, yo creo que el CES debería hacer exactamente igual. Yo creo que, aunque sean dos organismos o dos instituciones que tienen dos fines distintos, yo creo que la importancia que tiene hoy día el CES en esta Comunidad, por los informes que elabora y por las recomendaciones que hace, sería muy interesante –y yo creo que muy importante también– el que esos informes, el Informe Anual que elabora el CES, pues pudiera ser presentado también en el Pleno de esta Cámara. Para darle más importancia... no solamente para darle más importancia a ese informe en sí, sino también, en cierta medida, para obligar al Ejecutivo a cumplir con las recomendaciones de ese informe anual.

Sabemos que el Ejecutivo tiene su propia responsabilidad de Gobierno, que sabemos las competencias que tiene del propio CES; sabemos que los informes son orientativos, son recomendaciones. Pero, en todo caso, a mí me parece fundamental que esas recomendaciones y esas orientaciones del CES, al final tengan que ser asumidas por el Ejecutivo, con... en un aspecto crítico o como sea. Pero yo creo que las recomendaciones del

CES, hoy por hoy, con esa... con ese grado de consenso entre los agentes sociales y económicos de la Región, evidentemente sería muy importante.

No se trata de condicionar la labor del Ejecutivo, pero sí, en cierta medida, desde mi punto de vista, si sería interesante el que ese informe anual se debatiera en las Cortes, ¿no?, o por lo menos se presentara para información general; al margen que después el Ejecutivo, dentro de sus propias responsabilidades políticas, pueda asumir o no asumir algunas cuestiones.

Pero considero que esos informes anuales, en la medida que se cambien las formas de actuar, están implicando en cierta medida a que todos los Grupos Parlamentarios, e incluso el propio Ejecutivo, se piense más el tema de las recomendaciones que vienen reflejadas en los informes, que muchas veces están muy bien, pero después, en la práctica, muchos de esos informes no se llevan a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, a esta comparecencia nuestro Grupo viene con... con cierta satisfacción, porque, indudablemente, reconocemos la labor que ha venido realizando el Consejo Económico y Social, sobre todo en la última etapa, que creo que ha tenido un desarrollo en el prestigio de sus tareas claro, a partir de la propia eficacia que ha desarrollado y que la demuestra el propio Informe que se nos presenta. Quiero decir: ha habido un desarrollo inversamente proporcional entre las reuniones y el resultado de esas reuniones; quiero decir hay más informes y hay menos... menos burocracia.

Entonces, nos parece que eso es una actitud a valorar positivamente. Que también decimos con cierta... cierta prudencia, porque el Consejo Económico y Social, igual que otros órganos independientes dentro de la Comunidad y que tienen que, con sus informes y con sus análisis, pues, realizar un aporte al... a cuál es el conjunto del estado de la Comunidad, pues a veces nos preocupa el que... el que la Junta tenga una cierta sensación de que esos órganos vienen a confirmar lo que en algunas ocasiones hemos nosotros manifestado a través de nuestra tarea política, quiero decir.

Y entonces, yo creo que es importante que esa independencia sea respetada por la Junta, que se valore en positivo, y que, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, esas recomendaciones se tengan en cuenta por la Junta de Castilla y León, que yo creo que al final es lo más importante. Quiero decir que... que, indudablemente, esos informes, que están reflejando el estado de la Región, tienen que ser valorados como que son realizados

por órganos independientes del Ejecutivo. Y, en consecuencia, el valor añadido que aportan al conocimiento y a las soluciones que necesita Castilla-León, a nosotros nos parece que tienen que ser una referencia obligada.

El... hay algo que nos preocupa y es el propio presupuesto, en conjunto, del Consejo Económico y Social. La posibilidad de contar con más recursos... quizá hoy el presupuesto ya se nos trae bastante depurado, como consecuencia, quizá, de las directrices que se han marcado al Consejo Económico y Social.

Nosotros conocemos que, en algunos casos, por los propios miembros del Consejo Económico y Social, pues conocemos que hay algunas limitaciones para profundizar en algunos temas, por los recursos que existen. Eso sería algo que sí que nos gustaría que, desde luego, por nuestra parte pudiéramos contribuir a darles solución y que eso no fuera una limitación.

Quiero decir, en algunos temas, por ejemplo, como en materia de... de acción social, en el informe anual general de la situación socioeconómica, pues nos parece que debería tener un contenido más contrastado con las propias Corporaciones Locales o con las propias asociaciones.

Es decir, que entendemos que en algunas áreas se percibe como que hay una cierta limitación en las posibilidades de poder profundizar en temas, que entendemos que es como consecuencia de la limitación presupuestaria. Con lo cual, sí nos gustaría que esos temas se resolvieran -y que el Grupo Socialista, desde luego, va a apoyar que sea así-, porque nos parece -como decía antes- que el valor añadido que están aportando todos estos informes a la situación de Castilla-León, al análisis para llegar a encontrar respuestas y soluciones a nuestros problemas, pues nos parece que merecen ese... ese esfuerzo. Porque el presupuesto, en sí, es bueno o malo en función de la eficacia que tenga. Y está demostrado que en el caso del Consejo Económico y Social, la eficacia es evidente, y, en consecuencia, no deben ser una limitación las necesidades económicas que tengan para poder alcanzar con rigor esos informes.

Habría una cuestión más que, por nuestra parte, añadir. Desde luego, yo sí tengo un interés, incluso personal, el poder participar o asistir a esos seminarios y jornadas que antes manifestaba. Yo creo que a todos los Procuradores de esta Cámara sería, pues, de máximo interés el poder asistir... no sé, a esos seminarios o a esas jornadas que antes apuntaba; yo no sé si eso estaba previsto o es posible, ¿no? Pero, desde luego, estoy convencido que contribuiría a que conociéramos con mayor profundidad todos esos temas que... sobre los que están realizando esos informes, tanto previos, pero generalmente a iniciativa propia. Nos parece que esos informes que realizan por iniciativa propia son quizás los que más valor añadido aportan, puesto que, de alguna forma, ya no sólo responden a la dinámica del funcionamiento

de las Cortes, sino que responden a esas necesidades que perciben desde el propio Consejo Económico y Social.

Y en consecuencia, el poder conocer eso con más profundidad y también a través de esas jornadas y seminarios, nos parece que eso puede también ayudar a que esta Cámara funcione mejor.

Y... y bueno, por nuestra parte nada más. Volver a reiterar que valoramos positivamente la labor del Consejo Económico y Social. Y animar a que siga en esa línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del Grupo de Izquierda... perdón, del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y como las anteriores, mi intervención va a ser muy brevemente. Pero sí quiero significar, en el frontispicio de la misma, que en esta comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, si algo se puede destacar y algunas características... y sin duda vamos a sacar cuestiones positivas de la misma, se puede decir que es, significa un punto de encuentro entre los diversos Grupos Parlamentarios en cuanto a la actividad y el buen hacer del propio Consejo Económico y Social, sin perder de vista, por supuesto, las reglas establecidas por todos los Grupos en la Ley 13/90, que constituye el Consejo Económico y Social como órgano colegiado de carácter consultivo para materias socioeconómicas. Y sin perder tampoco el norte, en el sentido de la comparecencia suya aquí hoy viene significada por el carácter presupuestario de la misma.

No sin antes, lógicamente, también quiero referirme, antes de entrar al análisis, no muy pormenorizado, pero sí alguna aclaración o alguna duda que tengo con respecto al Presupuesto, del informe que usted mismo nos ha presentado hoy.

Se valora -como no podía ser de otra manera también por parte de este Grupo, porque he oído los mismos epítetos anteriormente- de una forma muy positiva y de una actividad evidentemente satisfactoria de todo lo realizado por el Consejo Económico y Social durante el noventa y siete, y que usted bien ha puesto de manifiesto, hasta tal punto de que se han... no es que se hayan cumplido los objetivos que ustedes allí se habían marcado, sino que incluso se han superado. Sobre todo -como usted ha dicho-, en cuanto a la realización de informes, me parece muy positivo que a la previsión de los diez informes que se iban a realizar durante el noventa y siete, usted haya manifestado que a finales de año seguramente se duplicarán los mismos, y que en la actualidad, cuando faltan tres meses para finalizar el año, ya hay hechos diecisiete informes.

También me parece extraordinariamente positivo que se hayan cumplido todos los objetivos marcados y previstos en las diferentes jornadas, e incluso en la presentación de los diferentes... del Informe Anual en las diferentes ciudades, lo cual da un marcado carácter de que es un Consejo para toda la Comunidad Autónoma, puesto que se vienen realizando con itinerancia en las diferentes provincias o ciudades de la misma. Y también, lógicamente -y entrando ya en las cuestiones meramente presupuestarias-, me parece muy positivo la ejecución del presupuesto del año noventa y siete, que usted ha cifrado en la actualidad en torno al 80%.

Por lo tanto, y en cuanto a que a la actividad realizada -y como han manifestado otros Grupos, quizás en otras ocasiones tenemos... bueno, pues ocasión de comentarlo-, yo sí que quiero ceñirme, desde un punto de vista simplemente presupuestario, a unirme a la satisfacción de los demás Grupos, en el sentido de que el Proyecto de Presupuestos o, mejor dicho, el anteproyecto que ustedes presentaron a la Consejería en la reunión y aprobación, que tuvo lugar por parte de ese Consejo el día veintinueve de septiembre, haya sido, pues, satisfecho, como digo, por el órgano económico de la Comunidad Autónoma -la Consejería de Economía y Hacienda-, haya sido -como digo- satisfecho en su integridad, con algunas... bueno, pues con algunas variaciones... yo creo que son desde el punto de vista técnico; pero la cantidad global y la actividad que prevén ustedes realizar, y que viene en el propio Informe que nos han presentado junto con el proyecto de presupuestos, que se vaya a hacer la misma.

Yo, por otra parte, sí que me gustaría que me aclarara por qué disminuye en una cuantía apreciable el Capítulo I, y sin embargo, bueno, pues el Capítulo VII... ustedes mismos habían presupuestado un montante bastante superior, si bien es cierto también, a lo que decrece el Capítulo I. Pero sí que me gustaría esa pequeña aclaración, para que quedara constancia en el Diario de Sesiones.

Y, por otra parte, nada más decirle que le animo a continuar en las mismas actividades que está realizando, con la eficacia y la eficiencia que lo está haciendo, y que me gustará ver en cuanto sean plasmados los dos informes que quedan por salir este año: el de Políticas Industriales y el de Población, que creo que son -este último, aunque el otro también- tremendamente importantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Y decirle que los informes que han venido realizando, sobre todo en las cuestiones que más atienen a estas Cámaras, como ha sido el Informe de los Proyectos de Ley, yo, particularmente y personalmente, puedo decirle que por parte de... en lo que yo he sido protagonista en la Ponencia de una de esas leyes, se han seguido fielmente, lógicamente, y tomados desde el punto de vista de lo que son: de un informe, un asesoramiento, que luego da

lugar al debate entre los diferentes Grupos políticos. Y de momento nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez Reque-ro. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy bien. Muchas gracias. Gracias por sus intervencio-nes. Y procuraré contestar a las indicaciones que se me han realizado.

En primer lugar, bueno, me gustaría que se entendiese una cosa, y es que, efectivamente, el Presidente de una institución como es el Consejo Económico y Social tiene su cuota de responsabilidad. Pero créanme ustedes que la mayor actividad, el mayor trabajo, el mayor peso de los diecisiete informes no corren a cuenta de quien les habla en estos momentos, sino de todas las personas -las treinta y seis personas- que son Consejeros, miembros del Consejo, y que con su trabajo, pues, han hecho posible esto. Y con su trabajo -como bien saben ustedes por aquí, por las Cortes-, con su trabajo, no sólo estando dentro del Consejo, sino desplazándose desde los lugares en los que están en todo el territorio, y dedicando días enteros -y también de una manera muy intensa- a la realización de esos informes.

Yo creo que ese esfuerzo, de verdad, sería adecuado que, en todo caso, fuese correspondido siempre, al menos por parte de estas Cortes, con una -como bien han señalado ustedes-... pues con una recepción de los informes, pues, con ese ánimo con el que se construyen, que es bueno que... para que contribuyan a mejorar las normas.

El señor Conde señalaba algo en relación a las com- pareencias. Quiero recordar aquí -me parece que es honesto decirlo- que desde el Consejo, nada más que se aprobó el Informe Anual, se hizo un ofrecimiento a los Grupos políticos presentes en las Cortes para que de, una manera particular, se pudiese mantener, ¿eh?, alguna reunión y explicar, o quizás también oír -no sólo explicar por nuestra parte, sino también oír- las valoraciones que pudiera... a que pudiera dar lugar ese Informe.

Se nos ha señalado por parte de las Cortes que habría en esta misma Comisión -si no recuerdo mal- una com- pareencia en algún momento, pues, para hacer frente a esa... a ese requisito, que entiendo que es adecuado. Mi opinión es que es un poco extraño, ¿no?, que... quizás, un Informe de este calado y por quien se hace, pues no tenga un mínimo eco que vaya más allá de un papel que uno tiene y recibe, porque se lo remite alguien desde el Consejo. Creo que... bueno, pues creo que sería oportuno, y creo que esa oportunidad la podemos aprovechar,

pues, en un corto espacio de tiempo, cuando ustedes crean que puede haber un tiempo adecuado para ello. Aunque también habría que valorar la oportunidad en el tiempo de este tipo de compareencias.

Si, quizás, pues debido a que nosotros aprobamos el Informe del Consejo a finales de junio, y quizás la compareencia, pues, nos lleva -estoy pensando- a no- viembre, pues hombre, casi ya tendríamos que empezar a comentar lo que ha sido el noventa y siete, y no pararnos demasiado, demasiado, en demasía, sólo en el noventa y ocho... en el noventa y seis -perdón-.

En relación a los informes a iniciativa propia que se hacen en el Consejo, y al igual que a los informes previos que se realizan, yo, encantado -créanme- de que se pudiese mantener... no digo en todos los informes pre- vios, quizás no todos los informes a iniciativa propia, pero sí me gustaría, sí sería adecuado -y en el Consejo así lo hemos valorado en algún momento- tener alguna reunión con los Grupos políticos; o cuando ustedes lo demanden, pues directamente en esta Comisión o en el foro que consideren pertinente.

Creo que esas reflexiones se deberían trasladar de una manera personalizada -repito-. Y, ¡hombre!, no creo que el Consejo deba arrogarse un protagonismo que ustedes no le quieran dar, pero bueno, sí sería oportuno, quizás, darle un poco más de cancha en ese sentido.

En cuanto... Ha señalado algo en relación al contraste sobre el grado de incidencia que tienen los informes del Consejo en las normas, ¿no?, o en las normas, o en la actividad en la política del Ejecutivo. En la Memoria del año noventa y cinco, en la Memoria del año noventa y seis, y en esta del noventa y siete, cuando la hagamos, nos cuidaremos muy mucho de seguir profundizando en ese capítulo -que ya incluye la Memoria- de contraste de lo que han sido los informes -particularmente los infor- mes previos- y los resultados que se han tenido en las normas. Y ese contraste, hay que decir -en la última Memoria- que ha sido un contraste o una valoración dispar, ¿eh? Digamos que ¿se nos hace mucho caso?, ¿se nos hace poco caso? Pues mire, hay algunas normas en las que se nos ha hecho caso al completo, y en otras en las que no se nos ha hecho caso en absoluto. Bueno, tampoco uno tiene que arrogarse la posesión de la verdad, pero sí sería adecuado que, bueno, que hubiese un cierto equilibrio.

De todas formas, no nos conformaremos, en todo caso, con la mera plasmación de ese contraste, sino también nos gustaría darlo a conocer, para que -entre otras cosas- se conozcan las discrepancias y -sin duda alguna- también los puntos de acuerdo. Pero que también eso sea motivo de reflexión, no sólo el propio Informe, sino el propio contraste de ese Informe.

Y lo que estamos contrastando son dos niveles: uno, la norma que el Ejecutivo remite a las Cortes; y dos, la norma que finalmente sale en las Cortes, pues para tener los dos lugares en los que, efectivamente, se incorporan contenidos a esas normas.

Luego créame, señor Conde, que desde el Consejo seremos especialmente cuidadosos en eso, porque, entre otras cosas, es lo que valora, en parte, la actividad que realizamos, ¿no?

En la intervención del señor Alonso se señala que podemos tener ciertas limitaciones y que sería oportuno, bueno, pues dar... implicar a otras organizaciones -si no he entendido mal- en la realización, o por lo menos tener una fuente de información un poco más completa de la que en estos momentos tenemos.

Ciertamente, ciertamente, las organizaciones que están dentro del Consejo creo que cubren perfectamente la panoplia, el abanico de... digamos, de opiniones que se podrían tener desde el punto de vista social y económico en la Región. Creo que el número de grupos y la composición que tienen esos grupos dentro del Consejo es suficiente, sin duda alguna. Ahora bien, quizás a lo mejor habría que hacer un mayor esfuerzo por parte del Consejo para que, bien a través de los propios grupos, o bien a través del equipo técnico del Consejo, se pueda obtener esa información. Pero, en todo caso, información que -créame- tratamos de obtener en todo caso; ahora bien, también las comisiones valoran lo que, efectivamente, al final se incorpora o no. Y se han pedido informes e informaciones, pues, que al final no se han plasmado en el Informe, entre otras cosas, algunas veces, porque consideramos que no son demasiado confiables, no son muy objetivas en algunos casos; y en otras, porque... bueno, pues porque quizás los grupos presentes en el Consejo tienen opiniones, las propias, que son las que, en definitiva, consideran que hay que plasmar en el Informe, ¿no? Digamos que es un compendio, un poco, de ambas cosas las que dan lugar al Informe. Pero ello no quiere decir que no se tengan en cuenta, ¿eh?; ello no quiere decir que no se tengan en cuenta otras informaciones que se piden a otros grupos o a otras instituciones que no están presentes directamente en el Consejo.

Sí, no obstante, hay alguna limitación -sin duda alguna- en el Consejo. Yo le digo una, que no es que en estos momentos... digamos que sea de vida o muerte, pero considero que antes de terminar mi mandato creo que debería estar resuelta definitivamente, por lo menos para un largo período de tiempo, que es la sede del Consejo.

Como pueden ver ustedes, en el presupuesto se ha realizado -digamos- un esfuerzo para que los gastos aparejados a la sede del Consejo, pues, tengan un reflejo

-digamos- más proporcionado, más razonable. Pero tenemos una sede con unas limitaciones en espacio, pues, muy fuertes; limitaciones que hacen que no haya ni un sitio, a veces, donde poderse sentar para poder trabajar por parte de un Consejero que viene media hora antes y quiere preparar mínimamente una reunión. Pues, lamentablemente hay que decir que en estos momentos, por el dimensionamiento del trabajo del Consejo, por el dimensionamiento de las personas que intervienen en la realización de informes, merecería la pena que en un plazo razonable, pues, pudiésemos encontrar una sede adecuada para el Consejo. Pero ya digo que tampoco querría en este momento priorizar ese tipo de limitación, ¿no?

Y reitero lo que antes señalaba: el compromiso del Consejo y de quien les habla de que a cuantos Grupos políticos lo deseen... y, más aún, yo se lo ofreceré nada más que saquemos cada uno de los informes a iniciativa propia, sin duda, y quizás en algunos informes previos que puedan tener un cierto calado, como por ejemplo el último que hemos hecho sobre... bueno, la que suele denominarse Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, el Proyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, pues encantados -sin duda alguna- de hacer las explicaciones que se consideren oportunas. Máxime cuando, por ejemplo, en este último ha habido consenso total dentro del Consejo; en otras ocasiones no lo hay, y lo único que puedo ofrecer es información sobre las razones y el debate suscitado entre los grupos, por los cuales, a lo mejor, ese consenso no ha sido posible.

Y finalmente, en cuanto a las indicaciones del señor Vázquez, la explicación de por qué disminuye el Capítulo I y qué relación podría tener con el Capítulo VII. Por aclararles el sentido... el sentido que ha tenido esa modificación.

Como pueden ver ustedes, en el Capítulo I disminuye la parte de retribuciones y disminuye también un capítulo que parece que no debe ser casi nunca disminuido, que es Seguridad Social. Bueno, en el Consejo, hasta febrero de este año, venían trabajando -y por tanto estaban en la nómina del Consejo- cuatro personas que, de una manera muy específica, apoyaban la labor técnica que se requería por parte... una parte, no sólo toda, sino una parte sola de la labor técnica que requerían los grupos ligados a los vicepresidentes del Consejo, que son los Grupos Empresarial y Sindical. Y esas personas, entre otras cosas, pues -como no podría ser de otra forma- necesitan tener -digamos- la máxima confianza de las personas a las que representan; es lo lógico.

Mi opinión era que sería adecuado que en el caso, por ejemplo, pues de lo que sucedió quizás a esas alturas, que se modificó la composición de las vicepresidencias del Consejo por la modificación de un Secretario General ligado a un sindicato, pues bueno, parecía aconsejable, para no entrar en riesgos de contratación laboral, riesgos que podrían llevarnos a que personal que está contratado

de una manera transitoria, al final fuese reconocido que el contrato, por continuidad del mismo, pues, pasase a ser fijo, pues entonces lo que recomendé a los grupos es que aceptasen, ¿eh?, aceptasen el riesgo y la responsabilidad de tener a su cargo, directamente en sus propias nóminas, a ese personal. Con lo cual, se llegó al acuerdo -ratificado por el Pleno- de que esas cuatro personas dejaran de ser contratadas por el Consejo -como así fue; y cuando digo "dejaran de ser contratadas", implica también la Seguridad Social, etcétera, los seguros aparejados a esos contratos- y fuesen asumidos directamente por los propios grupos, con el coste y riesgo que ello significa.

Y en aras de que, efectivamente, no supusiese un mayor coste para los propios grupos, pues lo que se ha hecho es una valoración de las cargas que asumía el Consejo, en sentido objetivo, por esos contratos, y es lo que se ha trasladado, en este caso, bajo el epígrafe de "Asesoramiento en materia social", porque es, justamente, de lo que estamos hablando, ¿no?

Pero quiero también hacer mención de una cosa, y es que la labor realizada hasta el momento en los diecisiete informes previos y en los informes a iniciativa propia en los que trabajamos excede con mucho de esas cuatro personas que estamos diciendo. La labor previa que ha sido necesaria para que, con menos reuniones quizás, podamos haber hecho frente a más informes, esa labor previa se debe, básicamente, a una labor que se realiza en el seno de las propias organizaciones; y es preciso para que se realice adecuadamente, técnicamente bien, que existan personas con una dedicación importante. Personas que no sólo trabajan en el seno de los propios grupos, en sus propias sedes, sino que también se reúnen, dentro del Consejo conjuntamente, para debatir, antes de que una comisión se reúna, para debatir los documentos y llegar -digámoslo así- a un informe que, a juicio de todas las personas, sea suficientemente completo, suficientemente profundo, y que contenga unas bases que en un plazo, en un número de reuniones razonable, pueda dar lugar a un consenso sobre las recomendaciones a incluir dentro de dicho informe.

La verdad es que es un dinero, es un dinero ése y -digamos- es un trabajo el que realizan esos grupos que consideraría como muy rentable. Ojalá se aceptase por parte de los Grupos una mayor carga de trabajo en ese sentido, porque créanme que es el dinero más rentable que creo que se puede dedicar en estos momentos dentro del Consejo. Y además, yo entiendo que cimentamos una capacidad técnica por parte de los grupos que es adecuada que exista en la Comunidad Autónoma. Quiero decir que no sólo se hace a través del Consejo, sin duda tienen otras vías, pero sin duda el Consejo también debe y puede contribuir a esa -digamos- valoración del equipo técnico con el que cuentan dichos grupos, ¿no? Ésa es la verdadera razón, no es más que -vamos a decirlo así- un trasvase de partidas.

Y también querría -y perdón porque aproveche estar en el uso de la palabra-, también querría decir que en una de las partidas del grupo... del Capítulo I, lo que corresponde al personal laboral fijo, para que se valore también el esfuerzo en ese sentido y la contención que se realiza, pues, aumenta como he dicho un 3%. Pero si se fijan ustedes, las retribuciones básicas aumentan un 3,32, y después lo que se señala como otras retribuciones, un 2,09. Básicamente -digamos- ese incremento se debe al reconocimiento de trienios que, de golpe, las personas que en un momento determinado -y casi todas lo fueron contratadas en un momento concreto-, pues de golpe le llegan al presupuesto del Consejo.

Pero, en términos reales, es como si estuviésemos creciendo casi un 2,1, en términos de retribuciones. Aparte -ya digo- de esos conceptos que tienen que ver más con la antigüedad que con incrementos salariales en sentido neto. Yo creo que -créanme- estamos, y lo he dicho antes, estamos proponiéndoles a ustedes un presupuesto para que no sea noticia, para que no dé lugar a ningún tipo de controversias, y lleva ya una autocontención muy importante, que creo que también debería valorarse. Porque podríamos hacer un ejercicio también más -digamos-... más amplio de presupuestos, pero, bueno, hemos creído conveniente proponerles a ustedes algo que tampoco lleve mucho trabajo valorar o depurar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Para un segundo turno, si lo desea utilizar, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, simplemente, para hacer algunas matizaciones de manera muy breve. Bueno, y como ya he dejado claro que no vamos a presentar ningún tipo de objeciones al presupuesto, yo era matizar lo que nosotros consideramos que es importante. Es decir, bueno, es una institución de carácter público, la labor está plenamente reconocida por todos los Grupos. Entonces, sabemos que es un órgano consultivo, está regulado en ley. Pero a nosotros nos parecía interesante, porque es de sentido común decir: "bueno, ¿facilita la labor de estas Cortes el CES?". Efectivamente, sí. ¿El Ejecutivo tiene la obligación de asumir todas las recomendaciones del CES? No. Pero sí escuchar, reflexionar sobre esas orientaciones.

A la hora de la aplicación práctica de todos los informes que ha sacado el CES, ¿el Ejecutivo ha asumido al 100? Bueno, evidentemente, no al 100%. Está en su derecho; de todas maneras, el Ejecutivo es el Ejecutivo. Pero yo me limito a sacar una rentabilidad a la labor que está haciendo el CES, al margen de las publicaciones, al margen de las concesiones que el CES hace con el conjunto de la sociedad de Castilla y León, con esos informes positivos que hace, ese trabajo exhaustivo que hace, yo considero que esa labor que está haciendo el CES tendría que ser aprovechada por este Parlamento,

¿no? Precisamente para sacarle esa rentabilidad a ese trabajo que está haciendo el CES.

Entonces, una manera de sacar esa rentabilidad a ese trabajo serían las comparencias en Comisión, para algunos informes de carácter previo, para informes de carácter propio que haga el propio CES, que pueden ser interesantes para el conocimiento de estas Cortes y para desarrollar iniciativas políticas, en la medida que el Grupo del... todos los Grupos Parlamentarios podamos reflexionar en torno a esas recomendaciones y tomar iniciativas.

Pero hay una cuestión evidente; por ejemplo: el Informe Anual. Yo me parece que el Informe Anual es fundamental que se conozca, ¿no?, incluso que se debata. Después, otra cosa es el grado de cumplimiento que el Ejecutivo pueda hacer de esas recomendaciones. Pero -vuelvo a repetir- de la misma manera que otra Institución como el Procurador del Común presenta al Pleno de las Cortes su Informe Anual de cuáles son las deficiencias que esta Institución encuentra en Castilla y León, a mí me parece fundamental que las recomendaciones del CES en ese informe anual se debatan también en Pleno.

¿Que haya que modificar la Ley del CES para que esto se pueda producir? Bueno, pues que se modifique. Pero en todo caso... y todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo que se puede institucionalizar el que ese Informe Anual lo presente el Presidente del CES en un Pleno de la Cámara, a mí me parece también muy importante, no solamente por las recomendaciones y como reflexión para todos los Grupos Parlamentarios, sino como elemento o instrumento de trabajo para estas Cortes.

Y, por ende también, como reflejo ante la sociedad de Castilla y León de que el CES es una institución o un organismo que está trabajando por el bien de esta Comunidad, que hace unas recomendaciones que, posiblemente, si se aplicaran, mejoraría la situación. Y por eso yo he hecho esa reflexión. Decir: "bueno, me parece muy bien el plan de trabajo que tiene instalado el CES, en cuanto a aumentar el número de informes de carácter propio, informes previos, y divulgar el Informe Anual para conocimiento en general de todos los castellanos y leoneses", pero yo, me parece también fundamental que si hay consenso entre todos los Grupos Políticos, podamos tomar ese tipo de iniciativas.

Aquí hemos discutido proyectos de ley. El CES, evidentemente, nos ha remitido el informe previo de lo que le parece a él ese proyecto de ley. Pero a veces... y Sus Señorías convendrán conmigo que a veces ese informe concreto que el CES nos ha mandado a todos los Grupos Parlamentarios, pues, a lo mejor, las reflexiones que cada Grupo Parlamentario ha deducido al leer el informe que se ha remitido por parte del CES, a lo mejor hubiera sido más interesante la comparencia del Presi-

dente del CES, para que explicara de manera directa cuál es el componente o los ingredientes de ese propio informe. Y eso nos hubiera facilitado, pues, en realidad, mucho trabajo.

Yo creo que, al margen de que el Ejecutivo pueda asumir o no pueda asumir el informe del CES -que eso es ya otra cuestión-, yo considero que una manera de institucionalizar más el CES y darle una proyección más pública y más cercana a los ciudadanos son esas comparencias periódicas en esta Cámara. Que ha dicho el Presidente del CES que él está dispuesto a que cualquier Grupo pida su comparencia y él comparece, pero yo creo que hay que institucionalizar esa norma. No digo que cada... porque un Grupo puede decir: "bueno, pues pedir una comparencia del Director del CES". Pero después esa comparencia, a lo mejor, viene con un retraso de tres o cuatro meses, en función del trabajo parlamentario que hay aquí; y cuando, a lo mejor, comparece el Presidente del CES, el tema concreto que era importante en ese momento de discutir ya ha pasado.

Entonces, por eso digo que si hay ese acuerdo unánime de todos los Grupos, pues esa modificación sí se podía plantear, ¿no?, con unas normas determinadas; conforme haya que discutir un proyecto de ley y haya un informe preceptivo del CES, pues que comparezca el Presidente del CES para informar directamente sobre el contenido de ese informe.

Y -vuelvo a repetir- yo le doy bastante importancia a la presentación pública de ese Informe Anual en el Pleno de la Cámara, ¿no?, porque eso refuerza no solamente el papel político de estas Cortes, sino el papel también del CES, dentro de lo que es la problemática social y económica de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Bueno, quería empezar por una cuestión que antes había... se me ha pasado y que, vamos, a mí me parece bastante importante de cara a la presentación de los presupuestos. Yo creo que es muy positiva la presentación que se ha realizado contrastada del presupuesto del noventa y siete y del noventa y ocho. Es decir, esto, lógicamente, nos permite... nos da mucha facilidad a la hora de ver cómo evoluciona el presupuesto.

Yo lo digo porque esto, claro, a nivel de las grandes cifras, sí se presenta en el presupuesto general de la Junta, pero no lo tenemos a otros niveles; lo cual, en este caso es muy fácil poder ver el presupuesto, y en otros casos no es tan fácil, con lo cual yo lo valoro también positivamente que esto se haga así, ¿no?

En relación con lo de las limitaciones económicas que antes hacía referencia, y que decía que esas limitaciones podían, de alguna manera, limitar el que ciertos sectores pudieran dar su opinión sobre determinados temas en el Consejo, no estaba planteando tanto el que se amplíe el número de miembros del Consejo –no creo que haya que modificar la composición del Consejo–, pero sí el que haya... el que los recursos económicos no sean el motivo por el cual a todos los sectores que tengan que preguntar sobre un tema, pues no se les pueda preguntar. Es decir, yo creo que eso sí que no debe ser una limitación, es decir, que, efectivamente, para cualquier asunto... y yo creo que hay áreas que están más desarrolladas; se ve en los informes que hay áreas, quizá porque hay más posibilidades o más implicación directa, están más desarrolladas en los contenidos, y en otras quizá –que tampoco, a lo mejor, son las áreas centrales de la actividad del Consejo–, a través de que hubiera más posibilidades, yo creo que se podría... poder recabar más información; y por eso hablo de áreas que a lo mejor gestionan Ayuntamientos, o asociaciones no gubernamentales, etcétera.

Desde luego, yo también comparto esa petición de comparecencia, sobre todo en el informe de carácter anual socio económico que se realiza, y los informes a iniciativa propia del Consejo; informes que se elaboran, pues, de la propia necesidad que el Consejo capta y que se vive en cada momento. Yo creo que sí que sería bueno que esos informes se presentaran por lo menos en las Comisiones afectadas más directamente.

E igual que la posibilidad que antes le comentaba –vamos, no sé si a lo mejor no me expliqué bien–, el que pudieran también los miembros de las Comisiones que les afecte alguno de los temas que toquen en esos seminarios o en esas jornadas, que entiendo que sean de un carácter más amplio, pues el que puedan acudir, puedan asistir, porque yo entiendo que es una de las formas de profundizar en el conocimiento de la realidad de nuestra Región, ¿no?

Y nada más. Por último, reiterarle el ofrecimiento de nuestro Grupo en la línea que antes le planteamos en relación con los recursos. Nos ha planteado una necesidad, que es la de buscar una nueva sede de trabajo. Desde luego, consideramos también que es un instrumento fundamental para cualquier entidad el tener espacio. Yo creo que le hemos dado muchas vueltas sobre el espacio que tenemos en las propias Cortes, y, francamente, como entendemos que no es bueno que estemos así, pues yo creo que tampoco es bueno que el Consejo Económico y Social, su limitación sea el espacio. Y en consecuencia, desde luego, por el Grupo Socialista va a contar para apoyar el que se pueda buscar una ubicación más adecuada que la que actualmente tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jorge Félix

Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Darle nuevamente las gracias por la segunda intervención que ha tenido y por las aclaraciones hechas a nuestras preguntas. Y sumarme, pues, a las últimas palabras del representante del Grupo Socialista, en el sentido de que nosotros comprendemos perfectamente las limitaciones de espacio que puedan ustedes sufrir. Y sí que me gustaría, en primer lugar, pues para finalizar esta comparecencia por parte de este Grupo, decir que, lógicamente, no tengo otras palabras sino que repetir las suyas, en cuanto a que es un presupuesto razonable, como usted ha dicho en su primera intervención, que es un presupuesto mesurado, y que es un presupuesto sin ningún tipo de controversias.

Y sí que quería referirme a una cuestión que usted ha tratado, y que en la primera intervención yo no he dicho. Me parece extraordinariamente positivo que se elabore un Informe –como usted ha dicho– Anual sobre Relaciones Laborales, que... en el ámbito de comentar los convenios colectivos de ese año en toda la Comunidad Autónoma, en todas y cada una de las provincias, sobre los convenios colectivos de carácter regional. No sólo positivo, sino necesario para... y yo creo que, bueno, pues que incluso para los mismos Grupos representados en el Consejo servirá de alguna forma, pues, de trabazón o hilazón de... y foro de debate a la hora de elaborar ese Informe de Relaciones Laborales, para contrastar sus propias posturas, y a lo mejor poderlas trasladar en futuros ejercicios a los convenios colectivos que se vayan elaborando. Porque no tenemos que olvidar que los Grupos, precisamente, representados en el Consejo Económico y Social son los que luego tienen que acordar los diferentes convenios colectivos en los diferentes sectores de la actividad en que están representados.

Por lo tanto, yo sí que quiero realzar, y me congratulo –como ya digo– de que se vaya a realizar un informe de carácter anual en este sentido, de cara a, posiblemente, rebajar la conflictividad laboral o, seguramente, a que contribuya a que esas relaciones laborales, al conocerse mejor y al conocer mejor las posturas, se vayan trasladando en futuras ocasiones a los convenios colectivos que se vayan firmando después, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, en ese sentido, ya digo que totalmente de acuerdo y que respetamos y compartimos esa iniciativa.

En cuanto a los informes realizados por el Consejo Económico y Social, tanto a iniciativa propia como los previos, yo me he referido en mi primera intervención, de pasada, a que, lógicamente, pues son como... esos informes son facultativos, no son preceptivos, pero que sí que se comparten en algunos extremos. Yo ya he dicho que en las ocasiones en que he tenido ocasión de... bueno, pues de tenerlos en mis manos por las materias a que

estaba encargado en estas Cortes, pues efectivamente, antes de las respectivas Comisiones he leído y he estudiado esos informes que correspondían y, lógicamente, he tratado de, a través de posibles, bueno, pues, enmiendas, llevar a cabo algunas de esas recomendaciones, sobre todo en los informes –me estoy refiriendo– que se referían a proyectos de ley de la Comunidad Autónoma.

Sí que estoy totalmente de acuerdo en que esos informes, como mínimo, tienen que servir para llevar, no sólo al Ejecutivo, sino al Legislativo en su competencia, a la reflexión sobre esas materias de lo que piensa el Consejo, y, en la medida de lo posible, trasladarlo a las decisiones que se tomen, tanto desde el punto de vista del Ejecutivo como las decisiones del Legislativo, es decir, a las leyes.

Pero... y una vez más, también estoy de acuerdo con los otros Grupos en el tema de las comparecencias, aunque aquí sí que tengo que separarme en el sentido de que se dé posibilidad o sea posible para las mismas la modificación de la Ley. Yo creo que no es así, que se puede realizar perfectamente una comparecencia de los representantes –y, concretamente, de su máximo representante, el Presidente del Consejo Económico y Social–, sin que por ello sea motivada la modificación de la Ley por la que se rige.

Y que a mí sí me gustaría, y en ese sentido yo creo que expreso el parecer de mi Grupo Parlamentario perfectamente, en que en este espíritu constructivo en cuanto a las comparecencias del Consejo Económico y Social sean... se tomen las mismas con un consenso previo y con un acuerdo de los Grupos, en cuanto a sus intervenciones y –como ha dicho el propio Presidente del Consejo– en cuanto a la oportunidad de las mismas, pues, dadas, lógicamente, no sólo por el calendario del Consejo Económico y Social, sino también por el propio calendario parlamentario en cuanto a los temas a tratar.

Lo que sí que digo es que hay que tener un respeto total a las decisiones de los órganos de la Cámara, y que las mismas, esas comparecencias posibles futuras se lleven a cabo en el seno de lo que los propios órganos de la Cámara designen para tales comparecencias. Por lo tanto, no ponemos como premisa previa si las mismas tienen que hacerse en un Pleno o en una Comisión, sino en donde el órgano respectivo de la Cámara designe que deben comparecer, como el resto de los comparecientes, por otra parte, en las Comisiones.

Y por último, aclarada la duda del Capítulo I al Capítulo VII, sí que también me alegro de que, bueno, ese trasvase haya sido producido –y como ha quedado de manifiesto por las contestaciones del Consejo– en el seno del propio Consejo Económico y Social, por acuerdo prácticamente unánime de sus representantes. Y bueno,

pues, en ese sentido, sí que me parecen extraordinariamente positivas también estas cuestiones. Y de momento, pues nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy breve, porque creo que ya hemos abordado los temas que podrían ser de relevancia en estos momentos aquí. Reiterar, primero, mi agradecimiento, de verdad, por las palabras que todos ustedes han tenido. Se lo agradezco de verdad, y se lo trasladaré así al Pleno del Consejo.

Y en segundo lugar, recordar mi disponibilidad y la del Consejo, en conjunto, para estar aquí en las Cortes. Y también –hay que recordarlo–, no sólo en las Cortes, sino en la casa de cada uno de los Grupos políticos que están aquí presentes, en las Cortes, cuantas veces ustedes lo soliciten. Estamos a su entera disposición. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador que no haya intervenido, miembro de la Comisión, quiere tomar la palabra? No habiendo ninguno, ¿algún Procurador presente en la sala quiere tomar la palabra? Sí. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Disculpar el retraso en venir o en acudir a esta convocatoria; deberes profesionales me lo han impedido.

Yo, primero, quiero hablar en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en este momento. Primero, agradecer su presencia y su comparecencia. Luego, plantearle que después de haber estudiado el presupuesto planteado, aunque no he podido escuchar su intervención, sí que me parece un presupuesto ajustado y razonable, como se ha dicho en esta Cámara. Entonces, en ese sentido, pues no se va a hacer, por parte mía, ningún tipo de enmienda a ese presupuesto que usted nos ha planteado.

Luego, agradecer la labor institucional que ejerce y que realiza el Consejo Económico y Social, con esos informes que nos emite a esta Cámara de una forma puntual. Plantear mi esperanza en el sentido de que, poco a poco, vayan a ser cada vez más vinculantes para el propio Ejecutivo, de cara a que son –a nuestro modo de ver, a mi modo de ver– informes objetivos y exhaustivos, además. Entonces, en ese sentido, de cara a que no se puede obligar –como decían compañeros anteriores– la vinculación de ese informe, sí que tener la esperanza que cada vez más puedan tener un carácter más vinculante.

Y luego, sumarme, porque sí que me parece necesario desde todo punto... Plantear, ya sea desde un planteamiento del Presidente o de todo un Pleno del Consejo Económico y Social, la necesidad de acudir a estas Cortes, y plantear esa petición a la Mesa de la Cámara y al Presidente de las Cortes, de cara a explicarnos, por lo menos -como se ha dicho aquí- el Informe Anual que elaboran ustedes y que nos puede ayudar enormemente.

Por lo demás, agradecerle todas sus palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere...? Si quiere hacer algún comentario, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Reiterar mi agradecimiento, de verdad, que es... yo voy a decir que es grato venir aquí. No viene uno ni temblando ni nada, todo lo contrario. La verdad es que no sólo la vez pasada, sino esta vez salgo con las pilas cargadas. Sé que no es, quizás, un lenguaje que deba utilizarse en esta sala, pero bueno, lo digo con sinceridad, y está ahí. Muchas gracias por su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Perfecto. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.)